

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA

No. Acta	040	Fecha	08 de octubre de 2024
-----------------	-----	--------------	-----------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los 08 días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, a las 17H32, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección de la señora vicealcaldesa; Regina Álvarez, con la asistencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Concejal Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño		X	

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general. No participa El señor alcalde Jimmy Reyes, quien justifica su ausencia conforme, memorando No. GADMT-A-2024-2611-MEMO respectivamente.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 01 de octubre del año 2024.
4. Conocer y resolver respecto del informe No. 015-CPPP-2024, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, de fecha 24 de septiembre de 2024, en el que recomienda acoger el criterio jurídico emitido con informe No. 084-GADMT-DPS-2024, para la aprobación del proyecto de urbanización "Los Anturios". Puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-2536-MEMO, de fecha 01 de octubre de 2024.
5. Conocer y resolver respecto del informe No. 016-CPPP-2024 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, de fecha 24 de septiembre de 2024, para la aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza que

Regula el Procedimiento para la Determinación, Emisión y Recaudación de las Contribuciones Especiales de Mejoras, por obras Ejecutadas en el cantón Tena; con base al artículo 60 literal e) del COOTAD. Puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-2537-MEMO, de fecha 01 de octubre de 2024.

6. Conocer y resolver respecto del informe No. 005-CPTTM-2024, de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, de fecha 02 de octubre de 2024, donde sugiere aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza de Creación, Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado de la ciudad de Tena-SERTT; con base al artículo 60 literal e) del COOTAD. Puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-2569-MEMO, de fecha 04 de octubre de 2024.
7. Conocer y resolver respecto del informe financiero Nro. 61-GADMT-UOP-2024, en el cual consta los trasposos de crédito autorizados por el ejecutivo durante el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2024. Puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-2570-MEMO, de fecha 04 de octubre de 2024.
8. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se pone en consideración la respectiva excusa: “mediante memorando Nro. GADMT-SC-2024-0815-M de fecha 30 de septiembre de 2024, el señor alcalde Jimmy Reyes, manifiesta lo siguiente: “(...) En consideración a que por actividades institucionales que se han planificado en la Comunidad Cruz Chicta de la distante parroquia Chonta Punta y relacionada con la entrega de la cancha cubierta y ayuda social; delego a la Sra. María Regina Álvarez Arcentales - Vicealcaldesa, presidir la sesión ordinaria de Concejo Municipal del día martes 08 de octubre de 2024; acción que se desarrollará posterior a la atención al público”.

Una vez dado lectura a la excusa se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, la señora vicealcaldesa, Regina Álvarez, siendo las 17H32 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 040-DSG-2024. Indicando que, se inicia a dicha hora ya que a las 15h00 se atendieron a las delegaciones que solicitaron ser escuchas por el Concejo Municipal.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por secretaría se informa que se aprueba el orden del día por unanimidad.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

Señora vicealcaldesa: “Está pues en consideración compañeras y compañeros”.

Licenciado Luis Rodríguez concejal: “Si me permite compañera alcaldesa subrogante, buenas tardes compañeros concejales, la sesión más larga de la historia del Gobierno Municipal de Tena, un llamado de atención muy respetuoso para que se limite este tipo de comisiones en vista que hay los días lunes para receptor estas comisiones, ya que son demasiadas largas y no podemos permitir que una sesión de Concejo que es más prioritaria se lleve casi a las 6 de la tarde, no por el tiempo, los concejales podemos estar las 24 horas aquí pero hay prioridades muy importantes que se tienen que dar y se tiene que cumplir, en ese aspecto yo salvo mi voto pues no estaba presente por encontrarme gracias a la predisposición del señor alcalde, me otorgaron la comisión de servicios para ir a representar a la Alcaldía de la Dignidad y al equipo de concejales y al resto de funcionarios de nuestra institución en los juegos nacionales deportivos de menores en la ciudad de Chone, provincia de Manabí muchas gracias”.

Señora vicealcaldesa: “Muchas gracias compañero Luis para los compañeros que estuvieron presentes pues si van a probar esta acta, tenga la bondad compañero Wilson Bohórquez”.

Señor Wilson Bohórquez concejal: “Muy buenas tardes compañera vicealcaldesa, compañeras y compañeros concejales de la misma manera quiero salvar mi voto en la aprobación del acta ya que por situaciones personales por una calamidad doméstica tuve que ausentarme la semana anterior”.

Secretaria General: “indico a usted señora vicealcaldesa efectivamente como ustedes pueden revisar en el acta se encuentran justificadas las ausencias de la señora vicealcaldesa Regina Álvarez, concejal Wilson Bohórquez y Luis Rodríguez”.

Señora vicealcaldesa: Proceda a tomar votación de los concejales que si participaron de la sesión anterior”.

- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi “aprobado”.
- ✓ Señora concejal Leidy Sánchez, “aprobado”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “aprobado”.
- ✓ Señorita concejal Pacha Vargas, “aprobado”.

Por secretaría se informa que no se han emitido observaciones al acta.

CUARTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO. 015-CPPP-2024, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN EL QUE RECOMIENDA ACOGER EL CRITERIO JURÍDICO EMITIDO CON INFORME NO. 084-GADMT-DPS-2024, PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN “LOS ANTURIOS”. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-2536-MEMO, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024.

Señora vicealcaldesa: “Está puesto en consideración compañeros, tenga la bondad compañero Luis Rodríguez”.

Licenciado Luis Rodríguez concejal: “Compañera vicealcaldesa, se esperaba la presencia del arquitecto Jeferson Cañar, para que haga el conocimiento respectivo al respecto, sin embargo de eso, se ha debatido se ha analizado en el seno del Concejo el día de ayer y por unanimidad se acordó darlo por conocido el proyecto los Anturios en tal virtud pongo en consideración y mociono que se apruebe y se dé por conocido”.

Señora vicealcaldesa: “Tiene aprobación la propuesta del compañero Luis?, tenga la bondad compañero Wilson”.

Señor Wilson Bohórquez concejal: “Compañera vicealcaldesa quiero solicitar en este espacio debido a que la administración está pasando por una situación también de la legalización de una organización que anteriormente el Concejo lo aprobó en tal virtud solicito de manera especial de que se revierta nuevamente este caso a la Comisión para un análisis un poco más profundo”.

Señora vicealcaldesa: “Tiene apoyo compañeros la propuesta del compañero Wilson Bohórquez?”.

Apoya la moción el concejal Edgar Cuvi.

Señora vicealcaldesa: “Si tiene apoyo proceda a tomar votación compañera secretaria”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “no apoya la moción”.
- ✓ Señora concejal Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción con la siguiente votación: seis votos a favor de la moción y uno en contra.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

Remitir el informe No. 015-CPPP-2024, de fecha 24 de septiembre 2024, que trata sobre la aprobación del proyecto de urbanización “Los Anturios”, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para su revisión análisis y trámite pertinente.

QUINTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO. 016-CPPP-2024 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PARA LA APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN TENA; CON BASE AL ARTÍCULO 60 LITERAL E) DEL COOTAD, PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-2537-MEMO, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024.

Señora vicealcaldesa: “Está puesta en consideración compañeros. Vice Tenga la bondad ingeniero Javier Pozo para que no se exponga”.

Ingeniero Javier Pozo asesor de alcaldía: “Señora vicealcaldesa señores concejales público en general buenas tardes, el Gobierno Municipal de Tena mantiene vigente la Ordenanza para el cobro de la contribución especial por mejoras según Ordenanza publicada en el registro oficial No. 600 de fecha 2 de octubre del año 2015, a esta Ordenanza han existido varios reclamos ciudadanos y que además se ha realizado un análisis técnico, económico y legal que permita mejorar el procedimiento administrativo tanto para la determinación como para el proceso de recaudación de los títulos de crédito por ese concepto en este sentido se ha trabajado con la comisión de planificación y presupuesto la Ordenanza que permite reformar el procedimiento administrativo económico para la contribución especial por mejoras en función de lo que establece el artículo 569 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Ordenanza ha tenido varias socializaciones con la sociedad civil se han acogido varias recomendaciones de la sociedad civil y en lo fundamental existe una mejora a favor de los contribuyentes permitiendo la inclusión de exenciones tanto, para las personas con discapacidad y adultos mayores, adicionalmente también el proyecto de Ordenanza ha puntualizado la determinación del hecho generador, es decir, desde la generación de la materia imponible hasta el cálculo del concepto mismo de contribución especial por mejoras de las obras que genere el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, es importante precisar que también para el análisis de esta Ordenanza se debió realizar o analizar varios pronunciamientos tanto de la procuraduría como de la corte constitucional como un ejemplo tenemos el caso de Limón Indanza y el caso de Pelileo situaciones que se han acogido y se han incluido en este proyecto de Ordenanza adicionalmente el proyecto de Ordenanza también ha sido socializado con cada uno de las señoras y señores concejales en varias ocasiones y habiéndose superado las fases de primera instancia las fases de socialización es necesario y me permito recomendar señores concejales señora vicealcaldesa encargada de la alcaldía se apruebe en segunda instancia una vez aprobado en segunda instancia se deberá remitir una vez que esté promulgada para la inscripción en el registro oficial y posteriormente se podrá aplicar con consideración que es una Ordenanza de carácter tributario adicionalmente es preciso señalar y eso hemos expuesto en la socializaciones que dado el principio de no retroactividad a la ley esta Ordenanza entra en vigencia para las obras que el gobierno municipal se encuentra ejecutando desde el momento que esté publicada en el registro oficial esta Ordenanza hacia adelante mientras tanto, la

municipalidad seguirá aplicando la Ordenanza que se encuentra vigente y publicada en el registro oficial con fecha 2 de octubre del año 2015”.

Señora vicealcaldesa: “Muchas gracias ingeniero Javier Pozo eso está en consideración compañeros. Tenga la bondad compañero Alberto Shiguango”.

Licenciado Alberto Shiguango: “Gracias compañera alcaldesa subrogante compañeros y compañeras concejales señores directores técnicos coordinadores y amigos que están aquí en la casa del pueblo, bueno estamos trabajando en equipo estamos haciendo las cosas lo que emite muchos articulados y por lo tanto, es menester mantener la calma la tranquilidad la unidad y seguir legislando a favor de nuestro querido cantón Tena, eso es lo que quiere el pueblo por lo tanto, una vez escuchado las explicaciones del ingeniero Javier Pozo, como asesor y también el día de ayer de igual forma habíamos analizado por lo tanto, sugiero que este punto del orden se apruebe en segunda y definitiva instancia compañeras y compañeros concejales pongo a consideración”.

Señora vicealcaldesa: “Gracias compañero Alberto tiene apoyo la moción del compañero Alberto?”

La moción apoya la concejala Pacha Vargas

Señora vicealcaldesa: “Compañeras y compañeros, proceda a tomar votación compañera secretaria”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoya la moción”.
- ✓ Señora concejal Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que la moción se aprueba por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN TENA”, con base al informe No. 016-CPPP-2024 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, de fecha 24 de septiembre 2024. En aplicación a lo dispuesto en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

SEXTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO. 005-CPTTM-2024, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024, DONDE SUGIERE APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN, REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO DE LA CIUDAD DE TENA-SERTT; CON BASE AL ARTÍCULO 60 LITERAL E) DEL COOTAD. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-2569-MEMO, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2024.

Señora vicealcaldesa: "Tenga la bondad compañero presidente de la comisión de tránsito".

Señor Edgar Cuvi concejal: "Muy buenas tardes compañera alcaldesa subrogante compañeros y compañeras concejalas compañeros directores coordinadores público que nos observa por los medios de comunicación si bien es cierto como presidente de la comisión de tránsito transporte y movilidad de igual forma un saludo al compañero Luis Rodríguez que conforma como vocal de la comisión, el compañero Wilson Bohórquez e igual al director Gregory Ocampo con todo su equipo de movilidad y tránsito del municipio, hemos venido trabajando en este proyecto de Ordenanza creo que la ciudadanía y en el ámbito del tránsito transporte lo requiere para una mejor movilidad dentro de la ciudad del cantón Tena, en ese sentido me gustaría dar paso al compañero Gregorio Ocampo para que nos ponga al tanto sobre este proyecto de Ordenanza muchas gracias".

Ingeniero Gregory Ocampo director de tránsito: "Estimado señores concejales, estimada vicealcaldesa compañeros directores público en general, el día de hoy prácticamente como se lo menciona en la convocatoria la solicitud de parte de la comisión en base al informe 005 para la aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza denominado el sistema de estacionamiento rotativo tarifado del cantón Tena, un proyecto que nuestra ciudad y nuestro cantón ha venido anhelando durante algunos años acorde al levantamiento mismo técnico que se ha realizado en diversos periodos de tiempo en el cual nuestra población nuestra ciudadanía y nuestra ciudad la exige porque ya necesitamos de un control de una regulación de nuestro uso de la vía pública el cual gracias a este trabajo arduo que ha realizado la comisión de tránsito permanente y de ustedes también de la voluntad política estimados señores concejales poderla plasmar y realizar para que ya podamos seguir encaminados a ese objetivo que tenemos como administración que es poder tener nuestro cantón ordenado, la ciudad no dispone de un sistema de gestión de estacionamiento de la vía pública a lo cual conlleva como antecedente de lo cual parte este proyecto de Ordenanza el cual nos va a permitir identificar los conflictos que tenemos al momento en nuestras ciudades especialmente en área céntrica en la avenida 15 de noviembre y también en lo que es en el área del sector del mercado del Sur que son los puntos identificados en el informe determinante de necesidad para poder aplicar este tema de proyecto Ordenanza el cual nos permitirá mejorar en horas del día el tema de la movilidad mejorar también los tiempos de viaje y también aliviar el tema de la inseguridad en los peatones por lo cual también reducimos

los índices de contaminación ambiental y auditiva de nuestra ciudad, como un punto a mencionar en los informes que levantamos en el estudio técnico muchas de nuestras ciudadanía reportó que al menos de su tiempo diario utilizan de 5 a 10 hasta 25 minutos en encontrar un estacionamiento en las zonas donde generamos mayor atracción de viajes en este caso dependencia del sector público lo que es instalaciones gubernamentales donde la mayoría de personas acuden por trámites administrativos recordemos que nuestras ciudades en su mayoría en la zona céntrica es burocrática es el tema de domicilio de instituciones públicas en las cuales conlleva eso de la atracción de viajes de las personas para el tema de tramitología, el objeto de esta Ordenanza es la de crearse un sistema de estacionamiento rotativo tarifado el cual se lo va a denominar en abreviaturas ser qué significa sistema estacionamiento rotativo tarifado de Tena con los objetos de regular la ocupación de los espacios públicos para el parqueo de vehículos livianos y motos en la vía pública acorde en el artículo 54 señala que son funciones del GAD municipal las siguientes en literal m) ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley en dicho marco prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad eficiencia y eficacia observando los principios de universalidad accesibilidad regularidad continuidad solidaridad interculturalidad y la participación y equidad, también tenemos el tema de la Ley Orgánica de transporte terrestre de acuerdo al 30.5 nosotros tenemos el tema de La regulación la planificación del transporte terrestre tránsito y seguridad vial, el ser Tena va a tener tres áreas de cobertura en el proyecto de Ordenanza que son el centro de la ciudad la avenida 15 de noviembre y el mercado de Sur como les mencioné estimados señores autoridades lo cual nos va a permitir ya generar una regulación del uso de la vía pública de nuestra ciudad, mediante la implementación del SERTT vamos a contribuir en la mejorar la movilidad de nuestra ciudad del Tena para ello iniciamos ya una vez que se apruebe en esta primera instancia también ya con los procesos pertinentes de contratación para poderla ejecutar en el tiempo más cuanto posible una vez que se encuentre ya registrada en el registro oficial cuando se apruebe ya después de la segunda y definitiva aprobación el tema de Ordenanza eso es estimadas autoridades informales que son aproximadamente 753 espacio de estacionamiento que están contemplados dentro del proyecto de los cuales 13 va a ser destinados para las personas con discapacidad acorde a normativa cumpliendo cada 100 espacios un espacio será para el tema de personas con movilidad reducida tendremos 231 espacios para motocicletas y también tendremos seis áreas de carga y descarga para el tema de la zona comercial identificada dentro del estudio eso nos va a permitir una vez más el tema de la regulación del correcto uso de la vía pública de nuestra ciudad del Tena muchas gracias”.

Señora vicealcaldesa: “Muchísimas gracias ingeniero Gregorio Ocampo director de tránsito, tenga la bondad compañero Edgar si tiene algo acotar”.

Señor Edgar Cuvi concejal: “Muchas gracias señora vicealcaldesa sí bien es cierto como todas las comisiones siempre tenemos que nosotros en calidad de presidente dar a conocer al concejo en pleno conocer y resolver respecto al informe No. 005-2024 de la

comisión permanente de tránsito transporte y movilidad de fecha 02 de octubre del 2024, donde sugiere aprobar en primera instancia el proyecto de danza de creación regulación y

funcionamiento del sistema de estacionamiento rotativo tarifado de la ciudad del Tena que con base en el artículo 60 literal el del COOTAD. Puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-2569, de fecha 04 de octubre del 2024 pongo en conocimiento al concejo en pleno para que se apruebe en primera instancia”.

Señora vicealcaldesa: “Tiene apoyo la moción del compañero Edgar Cuvi?”.

Apoya la moción la concejala Leidy Sánchez.

Señora vicealcaldesa: “Compañeras y compañeros, tiene apoyo sometamos a votación compañera Vanesa”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoya la moción”.
- ✓ Señora concejal Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que la moción se aprueba por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA DE CREACIÓN, REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO DE LA CIUDAD DE TENA-SERTT; con base al informe No. 005-CPTTM-2024, de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

SEGUNDO: Remitir el proyecto de Ordenanza a la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad para que continúe con el trámite legal pertinente.

SÉPTIMO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME FINANCIERO NRO. 61-GADMT-UOP-2024, EN EL CUAL CONSTA LOS TRASPASOS DE CRÉDITO AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-2570-MEMO, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2024.

Señora vicealcaldesa: "Tenga la bondad licenciada Jhon Chichanda".

Licenciado Jhon Chichanda director financiero: "Señora vicealcaldesa señoras y señores concejales compañeros directores coordinadores público en general muy buenas tardes es importante mencionar que con memorando No. 1301 de fecha 3 de octubre se remitió el informe 061-2024 en el cual se informan los traspasos autorizados del 1 al 30 de septiembre del 2024 en el cual se detallan los cinco traspasos que fueron autorizados por la máxima autoridad en base al artículo 256 del COOTAD y en base a los requerimientos de las diferentes direcciones, fue un traspaso de la secretaría de planificación un traspaso del área uno y dos un traspaso de Obras Públicas un traspaso de turismo y cultura y un traspaso de la dirección administrativa que también fueron revisados el día de ayer a detalle incluye incluyendo las partidas que fueron disminuidas y las cuales sufrieron incrementos en base también a todos los informes presentados por las direcciones pertinentes, de acuerdo a lo que establece el artículo 258 del COOTAD se está poniendo en conocimiento del concejo para su respectivo conocimiento de los espacios autorizados en este periodo del 1 al 30 de septiembre del 2024.

Señora vicealcaldesa: "Muchísimas gracias licenciado Jhon Chichanda, tenga la bondad compañero Edgar Cuvi".

Señor Edgar Cuvi concejal: "Sí luego de haber escuchado al compañero director financiero sí sugiero que se dé por conocido en sesión de concejo sobre este punto".

Señora vicealcaldesa: "Compañeros este puesto a consideración, señora secretaria someta a votación".

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, "apoya la moción".
- ✓ Señora concejal Leidy Sánchez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango "apoyo la moción".
- ✓ Señorita concejala Pacha Vargas, "apoyo la moción".

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad y se da por conocido el informe financiero.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

Dar por conocido el informe financiero No. 061-GADMT-UOP-2024, en el cual constan los trasposos de crédito del periodo 1 al 30 de septiembre de 2024. Se realizaron cinco reformas presupuestarias internas dentro de la misma área y programas, autorizadas por el Ejecutivo.

OCTAVO: CLAUSURA.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 17H57 la señora vicealcaldesa declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia conjuntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

Tena, 08 de octubre de 2024.



Señora Regina Álvarez
VICEALCALDESA DEL CANTÓN TENA



Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIR. SECRETARÍA GENERAL

